



MINISTERIO  
DE DEFENSA

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS GRUPOS  
PROFESIONALES M3 Y M2  
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020**

Resolución de 26 de mayo de 2023, (BOE núm. 129 de 31 de mayo)

**Acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3 y M2 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Defensa, convocado por Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE, núm. 129 de 31 de mayo)**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la valoración provisional de méritos de la fase del concurso, previsto en la base 6.5 de la convocatoria, una vez analizadas y revisadas todas las presentadas por los aspirantes, el Tribunal Calificador, ha acordado lo siguiente:

**Primero.** - Publicar la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso, por orden alfabético de los aspirantes. Dicha relación se expondrá en la sede del Tribunal Calificador, Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa (C/ Princesa, números 32-36, 28071 Madrid). Asimismo, podrá consultarse en las páginas web: [www.defensa.gob.es](http://www.defensa.gob.es) así como en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)

**Segundo.** - Finalizadas las fases de oposición y de concurso, elevar a la autoridad convocante la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, así como la relación de aspirantes que obtienen plaza, por orden de puntuación por cada grupo profesional, especialidad y, en su caso, programa del Anexo II.

Madrid, 19 de junio de 2024.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL. - Yolanda Casado de Pablos